



## Superintendencia de Notariado y Registro

Grupo Planeación Institucional e Inversión

Informe al Seguimiento de los Proyectos de Inversión

Periodo Reportado: III Trimestre 2022

Bogotá, D.C., octubre de 2022

## CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	3
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO DE INVERSIÓN .....	5
4. REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO .....	8
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RESERVAS PRESUPUESTALES .....	9
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	10

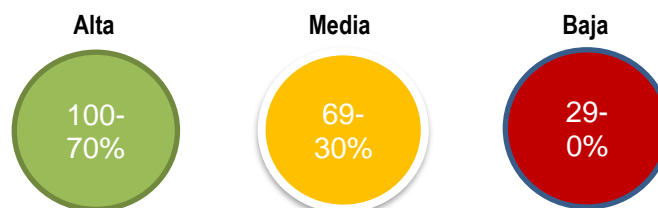
## 1. INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Notariado y Registro a través de la Oficina Asesora de Planeación- SNR, acompaña, asesora y realiza seguimiento a los Proyectos de Inversión de la Entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades descritas en las cadenas de valor de estos, lo anterior, con el objetivo de generar alertas tempranas que permitan a los gerentes de los proyectos la oportuna toma de decisiones sobre el desempeño de estos.

Como parte de la metodología de seguimiento, se analizan los siguientes indicadores:

- % de Ejecución respecto a los compromisos=  $\text{Compromisos} / \text{Apropiación Vigente}$
- % de Ejecución respecto a la obligación=  $\text{Obligación} / \text{Apropiación Vigente}$

Para los cuales se han adoptado tres (3) rangos de evaluación definidos por el Ministerio de Justicia y el Derecho, como se muestra a continuación:

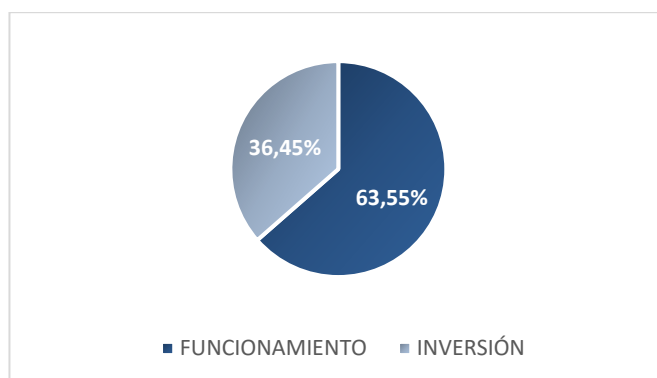


Así las cosas, la estructura de este informe parte de la descripción de los resultados generales en cuanto al presupuesto de inversión de la Entidad, para luego realizar un análisis con respecto a cada proyecto y posteriormente alertar sobre los resultados.

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

De acuerdo con el Decreto 1793 de 21 de diciembre de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el presupuesto de gastos asignado a la SNR ascendió a la suma de \$636.897.930.383, los cuales corresponden a recursos propios \$601.012.705.134 y a recursos Nación \$35.885.225.249), distribuidos como se muestra a continuación:

*Ilustración 1 Distribución del presupuesto de gastos.*



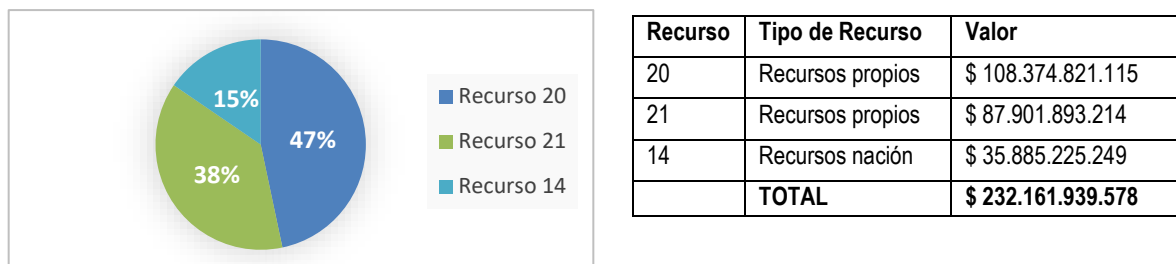
Fuente: Elaboración propia

Rubro	Apropiación. Vigente
Funcionamiento	404.735,99
Inversión	232.161,94
<b>TOTAL</b>	<b>636.897,93</b>

\*Valores en miles de millones

El presupuesto de inversión para la SNR de la vigencia 2022 está compuesto por nueve (9) proyectos de inversión, de los cuales dos (2) proyectos, corresponden a aprobación de vigencia futura constituidas en la vigencia 2021. El mencionado presupuesto de inversión se encuentra distribuido de la siguiente manera:

*Ilustración 2 Distribución de los recursos apropiados a los proyectos de inversión*

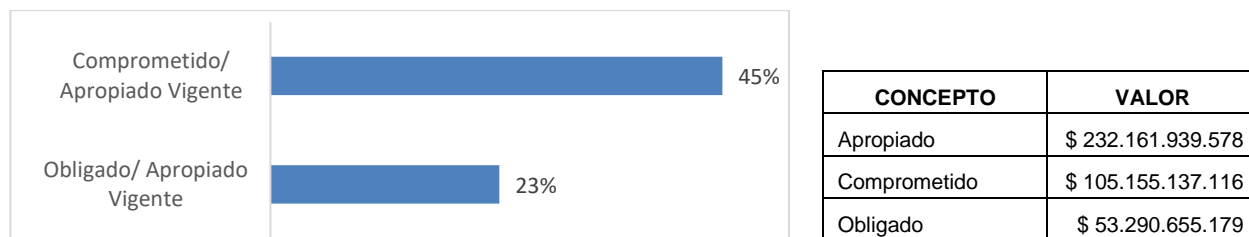


Fuente: Elaboración propia de acuerdo con Decreto 1793 de 21 de diciembre de 2021

A corte del 30 de septiembre, los proyectos de inversión presentan una ejecución presupuestal respecto a los compromisos por valor de \$ 105.155.137.116,26 equivalente al 45.29 % del presupuesto apropiado y en lo referente a las obligaciones de \$ 53.290.655.178,88 equivalentes al 22.95%; no obstante, se debe precisar que este resultado está jalonado principalmente por tres (3) proyectos: “Fortalecimiento Tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional”, “Fortalecimiento del modelo de gestión de tecnologías de la información en la Superintendencia de Notariado y Registro a nivel nacional” y “Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional” cuya ejecución respecto a las obligaciones representa 79.76 % del presupuesto obligado.

A continuación, se muestra gráficamente el avance consolidado de la ejecución de los recursos apropiados para los proyectos de inversión:

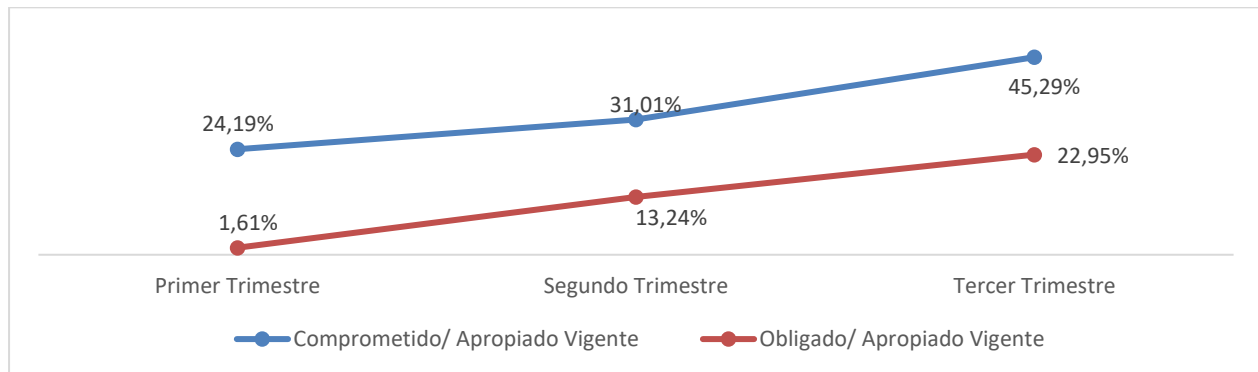
*Ilustración 3 Ejecución presupuestal proyectos de inversión*



Fuente: Datos de SIIF Nación

Los resultados anteriores, comparados con el primer trimestre 2022, muestran un incremento de 21,34 puntos porcentuales respecto a la obligación, lo que muestra una tasa de incremento baja, por lo tanto, se hace necesario y prioritario realizar un plan de contingencia para la ejecución de los recursos restantes, puesto que, de continuar con esta tendencia, no se daría cumplimiento al 100% de la ejecución de los recursos.

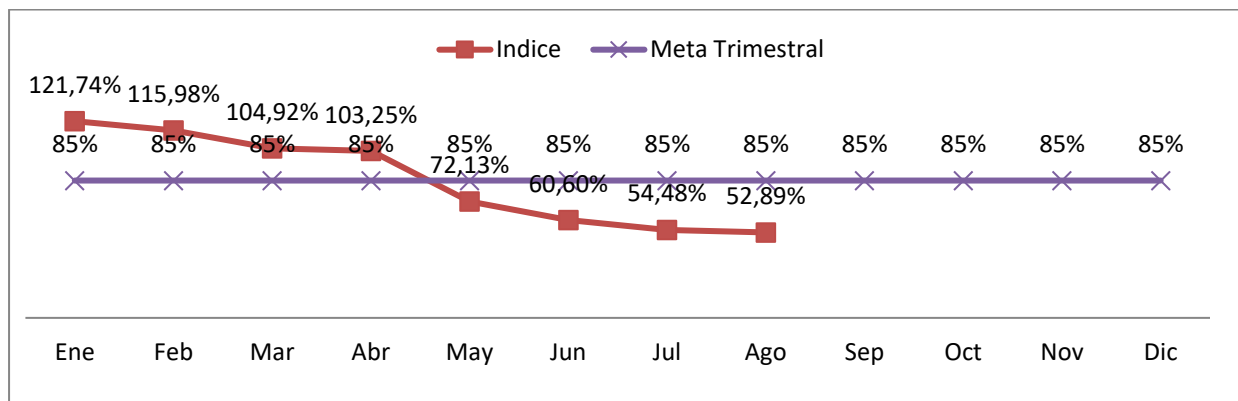
Ilustración 4 Variación trimestral ejecución presupuestal proyectos de inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIIF Nación

De igual manera, como fuente de información se analizó el grado de cumplimiento de los “Acuerdos de Desempeño para la ejecución presupuestal de los proyectos”, donde se percibe deficiencias en la planeación y administración del proyecto, puesto que la meta de cumplimiento de superar el 85 %; sin embargo, como se puede ver en la siguiente gráfica, los compromisos no se han ejecutado conforme a lo planeado, puesto que se observa una sobre ejecución en los primeros meses del año, lo cual se ve reflejado en un incumplimiento en la meta en el cuatrimestre siguiente, lo que a su vez indica bajos compromisos frente a lo planeado para ese periodo.

Ilustración 5 Indicador “Cumplimiento de los Acuerdos de Desempeño para la ejecución presupuestal de los proyectos



Fuente: Indicadores de gestión SNR

### 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO DE INVERSIÓN

A continuación, se presentan los resultados de ejecución financiera de los nueve (9) proyectos de inversión que actualmente ejecuta la Superintendencia de Notariado y Registro, los cuales se encuentran organizados en orden descendiente respecto del porcentaje de ejecución registrado a 30 de septiembre en cuanto a obligaciones:

Tabla 1 Ejecución presupuestal por proyecto de inversión

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN CORTE 30 DE SEPTIEMBRE					
RUBRO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	COM/APR. VIGENTE	OBLIGACION	OBLI/APR. VIGENTE
Fortalecimiento del modelo de gestión de tecnologías de la información en la Superintendencia de Notariado y Registro a Nivel Nacional	\$ 8.068.000.000	\$ 8.041.552.000	99,7%	\$ 7.573.510.519	93,9%
Implementación de los sistemas de gestión de la superintendencia de notariado y registro a Nivel Nacional	\$ 1.013.187.111	\$ 923.640.468	91,2%	\$ 691.245.821	68,2%
Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional	\$ 14.205.451.000	\$ 11.321.586.126	79,7%	\$ 7.510.852.136	52,9%
Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación Digital de la SNR a Nivel Nacional	\$ 76.141.175.357	\$ 39.569.200.019	52,0%	\$ 27.418.696.701	36,0%
Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a Nivel Nacional	\$ 6.980.086.783	\$ 5.291.736.212	75,8%	\$ 1.579.577.177	22,6%
Implementación del sistema de Gestión documental de la SNR a Nivel Nacional	\$ 32.680.000.000	\$ 27.256.779.183	83,4%	\$ 6.712.332.049	20,5%
Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional	\$ 3.364.397.511	\$ 2.742.668.909	81,5%	\$ 129.876.544	3,9%
Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a Nivel Nacional	\$ 36.451.962.199	\$ 3.068.118.850	8,4%	\$ 685.831.438	1,9%
Modernización de la infraestructura física de la Superintendencia de Notariado y Registro a Nivel Nacional	\$ 53.257.679.617	\$ 6.939.855.350	13,0%	\$ 988.732.794	1,9%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 232.161.939.578</b>	<b>\$ 105.155.137.116</b>	45,3%	<b>\$ 53.290.655.179</b>	23,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIIF Nación

Como se mencionó anteriormente, el proyecto más representativo en la ejecución general es “Fortalecimiento Tecnológico hacia la transformación digital de la SNR a nivel nacional”, cuyo objeto es “Fortalecer tecnológicamente la administración de la información de los bienes de propiedad del país a cargo de la SNR.”

Lo anterior, se debe al monto de los recursos asignados, puesto que la apropiación de este proyecto corresponde al 37,63 % de los recursos de inversión de la Entidad y la ejecución, en cuanto a las obligaciones a la fecha, representa el 51,45 % de las obligaciones de los proyectos, sin embargo, la ejecución presupuestal del mismo es media (36,0 %), esto, teniendo en cuenta que el proyecto tiene dos (2) fuentes de financiación así:

- Recurso 20: \$ 27.095.818.071
- Recurso 21: \$ 49.045.357.286

El presupuesto del recurso 21, asignado para este proyecto, está compuesto por \$ 23.141.100.000 correspondiente a excedentes financieros y \$ 25.904.257.286, condicionados a la venta del lote de la Superintendencia de Notariado y Registro, ubicado en la ciudad de Bogotá, Barrio Salitre; teniendo en cuenta que la venta de dicho lote no se llevará a cabo durante la vigencia, estos recursos no se podrán usar, por lo tanto, la Superintendencia deberá realizar los trámites respectivos para la reducción del presupuesto; así las cosas, y sin contar este recurso la ejecución general de este proyecto estaría en 54,58 %.

**Superintendencia de Notariado y Registro**

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - FR - 04

V.02 Fecha: 08 - 08 - 2022

Estos recursos se han obligado principalmente para pagos de honorarios de los contratistas para realizar los desarrollos, actualizaciones y pruebas de los sistemas de información, además de lo relacionado con la renovación y puesta en servicio la plataforma tecnológica, como lo es la adquisición del licenciamiento de Oracle y la adición al convenio 1345 de 2021 con el fin de mantener los servicios soporte y mantenimiento a los equipos de respaldo eléctrico con el fin de garantizar la disponibilidad del fluido eléctrico ininterrumpido tanto en las oficinas de Nivel Central como en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país.

Por otra parte, como se observa en la tabla anterior, el proyecto “Modernización de la infraestructura física de la Superintendencia de Notariado y Registro a nivel nacional”, presente la ejecución más baja, no obstante, es pertinente aclarar que la apropiación de este se encuentra distribuida de la siguiente manera.

- Recurso 20: \$ 14.401.143.689
- Recurso 21: \$ 38.856.535.928

El presupuesto del recurso 21, asignado para este proyecto, se encuentra en su totalidad condicionado a la venta del lote de la Superintendencia de Notariado y Registro, así las cosas, como se mencionó anteriormente, la Entidad deberá realizar los trámites respectivos para la reducción del presupuesto.

Adicionalmente, se observa deficiencias en la planeación por parte del gerente del proyecto, toda vez que en la presente vigencia se han efectuado dos (2) actualizaciones con el fin de redistribuir los recursos, esto debido al cambio de prioridades dentro del proyecto, lo que ha afectado la ejecución, toda vez que las actualizaciones requieren de aprobaciones externas, lo cual se ve reflejado en la disminución de tiempos para la misma.

De igual manera, es importante que el gerente del proyecto evalué la pertinencia de solicitar vigencias futuras y de considerarlo necesario, se inicien de manera inmediata los trámites de las mencionadas solicitudes y así evitar posible inducción a reservas presupuestales, esto teniendo que a la fecha se encuentra en proceso contractual la adjudicación del contrato de mantenimiento de 49 ORIP, lo cual de acuerdo con los datos históricos, no se alcanzaría a ejecutar antes de finalizar la vigencia.

El Proyecto de “Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional”, tiene como objetivo “Articular la información registral y catastral de la propiedad inmobiliaria del país”, este proyecto cuenta con una ejecución presupuestal de 1,88 %, donde el 90.96 % de los recursos apropiados (\$ 33.155.229.117) provienen del empréstito con la Banca Multilateral (Banco Mundial y BID) para el cumplimiento de la Política del Catastro Multipropósito en Colombia.(Recurso 14).

*Tabla 2 Ejecución presupuestal proyecto Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional.*

RUBRO	RECURSO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	COM/APR VIGENTE	OBLIGACION	OBLI/APR VIGENTE
Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel	14	\$ 33.155.229.117	\$ 2.330.137.400	7,03%	\$ 262.616.980	0,79%
	20	\$ 3.296.733.082	\$ 737.981.450	22,39%	\$ 423.214.457	12,84%
<b>Total proyecto</b>		<b>\$ 36.451.962.199</b>	<b>\$ 3.068.118.850</b>	<b>8,42%</b>	<b>\$ 685.831.438</b>	<b>1,88%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIIF Nación

**Superintendencia de Notariado y Registro**

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - FR - 04

V.02 Fecha: 08 - 08 - 2022



Con corte a 30 de septiembre de 2022 el proyecto registró por el Recurso 14 compromisos por \$ 2.330.137.400, lo que, corresponde principalmente a contratación de servicios de no consultoría para la intervención de libros de antiguo sistema de las ORIP priorizadas por el proyecto, de igual manera, respecto a las obligaciones y pagos la ejecución presupuestal refleja un valor de \$ 262.616.981, correspondientes a pagos de honorarios de los contratistas así como tickets y viáticos, lo cual muestra, que por este recurso el 92,97% se encuentra sin comprometer, de conformidad con la información reportada por el gerente del proyecto, estos recursos no serán usados, por lo tanto, la Entidad deberá realizar los trámites respectivos para la reducción del presupuesto.

Respecto al proyecto “Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional”, que tiene como objetivo “Ampliar la cobertura del servicio público registral.” Se evidencia que a la fecha de corte las obligaciones solo corresponden a un 3,9 % de los recursos del proyecto, sin embargo, se observa que los recursos comprometidos son altos, 81 %, debido a que en el mes de septiembre se llevó a cabo una contratación en conjunto con el proyecto “Implementación del Sistema de Gestión documental de la SNR” en la que el proyecto liderado por la Dirección Técnica de Registro contribuyó con \$2.559.279.205 para contratar los servicios operativos, logísticos y de traslado para la implementación de procesos archivísticos tales como: la organización, digitalización, traslado y disposición final de archivos misionales de las oficinas de Agua de Dios, La Mesa, Girardot y Gachetá, lo anterior en el marco de la ejecución de las acciones descritas en el Decreto 1479 de 2016 en cuanto a la modificación de las circunscripciones territoriales de las ORIP de Girardot, Agua de dios y La Mesa y lo dispuesto en el Decreto 041 de 2017 que modifica las circunscripciones territoriales de Gacheta y Cáqueza.

#### 4. REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con la información suministrada por cada uno de los gerentes de los proyectos, la Entidad por gastos de inversión deberá solicitar una reducción por \$ 93.052.522.941, lo que corresponde al 40,08 % de los recursos apropiados.

Lo anterior, denota deficiencia en el ejercicio de planeación y control en ejecución presupuestal y contractual, sin embargo, es importante precisar que el 69.60% de estos recursos corresponden a Recurso 21 condicionados a la venta del lote.

A continuación, se relacionan las solicitudes de reducción realizadas por cada uno de los gerentes

*Tabla 4. Solicitud reducción de recursos por parte de los Gerentes de proyectos*

RUBRO	RECURSO	REDUCCIÓN
Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional	20	\$ 395.407.015
Fortalecimiento tecnológico hacia la transformación Digital de la SNR a Nivel Nacional	21	\$ 26.004.807.286
Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a Nivel Nacional	20	\$ 325.371.550
	14	\$ 1.129.201.982
Implementación del sistema de Gestión documental de la SNR a Nivel Nacional	20	\$ 3.014.025.029
Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional	20	\$ 587.805.906



RUBRO	RECURSO	REDUCCIÓN
Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a Nivel Nacional	14	\$ 20.774.489.526
	20	\$ 2.065.328.662
Modernización de la infraestructura física de la Superintendencia de Notariado y Registro a Nivel Nacional	21	\$ 38.756.085.985
Total		\$ 93.052.522.941

Fuente: Grupo de Presupuesto

Ilustración 6 Solicitud de reducción por distribución de recursos



Recurso	Valor	%
14	\$ 21.903.691.508	23,54
21	\$ 64.760.893.271	69,60
20	\$ 6.387.938.162	6,86

Fuente: Elaboración propia a partir de datos remitidos al Grupo de Presupuesto

## 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RESERVAS PRESUPUESTALES

Conforme a los reportes de información presupuestal generados por el SIIF-NACION II con corte al 31 de diciembre del 2021, se evidenció que se constituyeron reservas presupuestales en seis (6) de los siete (7) proyectos de inversión registrados, ya sea por causa de que el bien no se recibió o porque el servicio no fue prestado.

Tabla 5. Ejecución presupuestal Reservas presupuestales

RUBRO	RECURSO	APR. VIGENTE	OBLIGACION	OBLI/APR. VIGENTE	PAGO	PAGO/APR. VIGENTE
Implementación del sistema de Gestión documental de la SNR a Nivel Nacional	20	\$ 17.895.200	\$ 17.895.200	● 100,00%	\$ 17.895.200	● 100,00%
Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional	14	\$ 9.701.647.230	\$ 9.414.763.723	● 97,04%	\$ 9.032.252.384	● 93,10%
	20	\$ 1.772.332.581	\$ 1.728.108.035	● 97,50%	\$ 1.728.108.035	● 97,50%
Fortalecimiento del modelo de gestión de tecnologías de la información en la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	20	\$ 3.056.845.238	\$ 2.726.370.508	● 89,19%	\$ 2.726.370.508	● 89,19%
	21	\$ 99.238.623	\$ 99.238.623	● 100,00%	\$ 99.238.623	● 100,00%
Modernización de la infraestructura física de la Superintendencia de Notariado y Registro a nivel Nacional	20	\$ 9.158.925.362	\$ 7.899.442.039	● 86,25%	\$ 7.860.910.137	● 85,83%
Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional	20	\$ 1.129.192.521	\$ 465.574.397	● 41,23%	\$ 465.574.397	● 41,23%
Protección de los derechos de la propiedad inmobiliaria SNR Nacional	20	\$ 2.529.314.121	\$ 338.907.489	● 13,40%	\$ 338.907.489	● 13,40%
<b>Total reservas</b>		\$ 27.465.390.876	\$ 22.690.300.015	● 82,61%	\$ 22.269.256.773	● 81,08%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos remitidos al Grupo de Presupuesto

### Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - FR - 04

V.02 Fecha: 08 - 08 - 2022

A corte 30 de septiembre se evidencia que el 81,08 % de las reservas constituidas en el 2021 han sido pagadas, de igual manera se observa que el proyecto que presenta menor ejecución corresponde a “Protección de los derechos de la propiedad inmobiliaria SNR Nacional” dichos recursos corresponden al contrato inter administrativo No. 1107 de 2021, cuyo objeto es la contratación de servicios integrales de gestión documental, dicho contrato se encuentra en curso y, por lo tanto, la obligación y pago del mismo, se encuentra en trámite.

Por otra parte, el proyecto “Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria” presenta una ejecución de las reservas presupuestales del 41,23 %, las cuales de conformidad con la información reportada por la Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras corresponden a contratos de prestación de servicios que están en proceso de obligar, de igual manera las reservas correspondientes al contrato de operación logística, se encuentran en trámite para su respectiva obligación y pago dentro de la vigencia.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La superintendencia de Notariado y Registro de manera consolidada presenta un avance en la ejecución de recursos de inversión de \$ 53.290.655.179, correspondiente al 23,0%, lo cual de conformidad con los criterios de seguimiento establecidos para el presente informe es baja, y más aún cuando solo quedan 3 meses para finalizar la vigencia, situación que refleja debilidades en la programación y ejecución presupuestal, al igual que falta de control en la planeación de los recursos por parte de los gerentes de proyecto, así las cosas se realiza un llamado a los gerentes de proyectos para que se realice la revisión y determinación de acciones necesarias para lograr un equilibrio físico, financiero y de gestión en la ejecución de los proyectos.
- Los resultados obtenidos muestran una débil planificación respecto al ciclo del proyecto, en consecuencia, tanto el formulador como el gerente del proyecto, deben implementar acciones de mejora, con el fin de fortalecer estrategias que permitan mejorar los resultados y generar impacto acorde con el objetivo principal del proyecto.
- Es importante capacitar al personal involucrado en la formulación de los proyectos, toda vez que una de las posibles causas de los resultados obtenidos, obedezca a debilidades de formulación, respecto a la implementación de la metodología del marco lógico sugerida por la DIFP (Departamento de Inversiones y Finanzas públicas del DNP), para la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública, en donde se contemplan las principales etapas que se siguen en dicho proceso.
- Los gerentes deben evaluar la pertinencia de solicitar vigencias futuras y de considerarlo necesario iniciar de manera inmediata los trámites de las mencionadas solicitudes y así evitar posible inducción a reservas presupuestales.
- Se recomienda desde la fecha revisar la planeación de cada uno de los proyectos para la vigencia 2023, con el fin de que se empiece el proceso de contratación desde el primer trimestre de cada vigencia, buscando así mejorar la ejecución financiera de los proyectos de inversión y la obtención de productos.
- Se recomienda fortalecer los mecanismos de control en el ejercicio de planeación y ejecución presupuestal y contractual, con el fin de que la solicitud de constitución de reserva presupuestal se realice cuando sea realmente necesario, es decir, provocada por un incidente de fuerza mayor o caso fortuito, imposible de controlar en el proceso de ejecución presupuestal y contractual, a pesar de toda la gestión adelantada y los controles preventivos implementados para cumplir a cabalidad con los requisitos normativos vigentes.

### Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

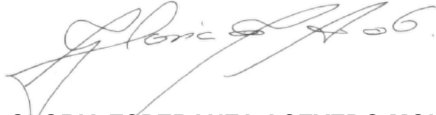
[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - FR - 04

V.02 Fecha: 08 - 08 - 2022

- Teniendo en cuenta que el 54,25 % de las reservas presupuestales del proyecto “Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria” corresponde a contratos de prestación de servicios, se recomienda revisar los motivos por los cuales a la fecha solo se ha obligado y pagado el 22, 56% de estos compromisos y el motivo por el cual se observan contratos cuya ejecución de las reservas es del 0 %.



**GLORIA ESPERANZA ACEVEDO MONTAÑEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Elsa Carolina Ruiz Rodríguez – Coordinadora Grupo Planeación Institucional e Inversión  
Proyecto: Paola Andrea Nieto Sepúlveda – Contratista OAP *Paola A. Nieto*